

Àrea de Ciudad Educadora, Infancia, Juventud y Deportes
Dirección de Cultura, Deportes, Solidaridad y Cooperación
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, la Associació Natació Gramenet y Duet Can Zam, S.A. por el uso de las instalaciones del Complex Esportiu Can Zam por parte de la Associació Natació Gramenet.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio, a la Associació Natació Gramenet.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es el uso de las instalaciones del Complex Esportiu Can Zam por parte de la entidad Associació Natació Gramenet.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=19610&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 13.500€ euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 4890802, de acuerdo con el presupuesto de gastos del año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el 1 de enero hasta el 14 de marzo de 2023.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma

Mireia González Sáez
Teniente de alcaldesa de Ciudad Educadora,
Infancia, Juventud y Deportes